	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, mayo 20 de 2019

CONTRATO No. 27 de 2019

S-2019-80000-00681

Señora

RAISSA YURGAKY VALOYES

Calle 25B # 28 – 29 Barrio Jardín sector heliconias

raissayurgaky@gmail.com

Ciudad

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PR-2019 - 011

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó totalmente la propuesta presentada por usted el día 12 de abril de 2019, para el proceso contratación PR-2019 - 011 cuyo objeto es: **"LOGÍSTICA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDAD EVENTO PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL PROYECTO AGUAS DEL ATRATO"**.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de **QUINCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$15.032.640) IVA NO INCLUIDO**, amparado con el Registro Presupuestal No. 190146.

Los ítems, cantidades y precios aceptados son los siguientes:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	auditorio	Unid.	1	1.200.000	1.200.000
2	logo distintivo del evento	Unid.	1	500.000	500.000
3	Camisetas distintivas para el equipo de Aguas del Atrato	Unid.	20	100.000	2.000.000
4	tarjetas de invitación	Unid.	30	23.333	700.000
5	suvenir conmemorativo	Unid.	70	25.714	1.800.000
6	video de reseña	Unid.	1	1.000.000	1.000.000
7	presentación cultural y cierre	Unid.	1	4.522.000	4.522.000
8	refrigerios	Unid.	70	24.286	1.700.000
Subtotal					13.422.000
Administración					1.610.640
IVA					-
TOTAL					15.032.640

Plazo del contrato:

Se fija desde la orden de inicio hasta el 28 de junio o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previa aprobación de las garantías contractuales exigidas.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública de Oferta No. PR-2019 – 011.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 de las condiciones generales de la Solicitud Pública de Oferta No. PR-2019 - 011.

Lugar de Entrega:

La(s) entrega(s) del objeto del contrato será(n) efectuada(s), de acuerdo con lo establecido de las condiciones particulares de la Solicitud Pública, en 5.3.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al **RAISSA YURGAKY VALOYES** de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la Solicitud Pública de Ofertas PR-2019 – 011.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6.3. de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019 – 011.

Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y ciento ochenta (180) días mas

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

• **Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad de los elementos o bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas PR-2019 – 011, sus adendas, su oferta del 12 de abril de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada en su totalidad por esta comunicación.

Formalización del contrato:

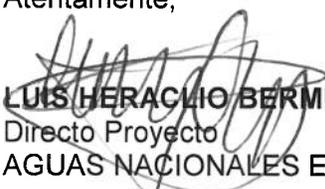
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Si se trata de persona jurídica, certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición menor a un (a) mes.
- Certificación bancaria
- RUT – Registro Único Tributario
- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral 5.6.3. de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas PR-2019 – 011.

La anterior documentación deberá dirigirse a Isis L. Córdoba Murillo, Correo electrónico: isis.cordoba@aguasdelatrato.com a las oficinas del Área Gestión Jurídica del proyecto Aguas del Atrato, en la loma cabí acueducto de la ciudad de Quibdó para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de las Condiciones generales contratación bienes y servicios.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la(s) garantía(s) y documentos requeridos. *9*

Atentamente,


LUIS HERACLEO BERMÚDEZ MONTOYA
 Directo Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Isis L. Córdoba Murillo / Profesional Proyecto *9*